

## EL SOMATÉN DE GRAN CANARIA

*Pedro Bonoso González Pérez*

El levantamiento militar protagonizado por Miguel Primo de Rivera el 13 de septiembre de 1923, trajo consigo un nuevo sistema político. Para su consolidación contó con una institución cívico-militar, de origen catalán y de implantación nacional, denominada Somatenes Armados de España.

El motivo para realizar la presente comunicación vino dado por el interés de conocer un tema hasta ahora no investigado en Canarias, pues las referencias que tenemos de la vida de la Institución en el Archipiélago se reducen a las que tangencialmente nos brinda, en un trabajo realizado en 1984, a nivel nacional, la doctora Rosa María Martínez Segarra sobre el Somatén Nacional en la Dictadura del General Primo de Rivera. Igualmente despertó nuestro interés el hecho de que fuese la portada del Boletín Oficial del año 1929 de los Somatenes Armados de Canarias, la que ilustrase, sin comentario alguno al respecto, una de las páginas del tomo XXXVIII- II *DE LA HISTORIA DE ESPAÑA MENENDEZ PIDAL*, que analiza el Estado y la Política entre 1902 y 1931. En época más reciente han aparecido también trabajos de carácter regional dedicados al Somatén en unos estudios realizados acerca de la derecha española contemporánea editados por Javier Tusell, Julio Gil Pecharromán y Feliciano Montero.

Dicho interés nos llevó a la búsqueda de fuentes que nos permitieran adentrarnos en el tema, y una vez localizadas, su consulta nos ha permitido profundizar en la historia del Somatén de Canarias, trabajo del que esta comunicación sólo es un adelanto posiblemente incompleto, ya que no hemos podido contar con todas las fuentes deseables, aunque hemos tratado de salvar las inevitables carencias, acudiendo a las fuentes secundarias, que nos han servido tanto de complemento como de verificación de las conclusiones que presentamos.

### *Orígenes del Somatén*

Al Somatén se le atribuye un origen catalán puesto que hace casi diez siglos, Ramón Berenguer el Grande antes de conquistar las Baleares dictó disposiciones para el alzamiento del vecindario contra incursiones extrañas. En 1173, Alfonso I, fundó la ordenación “Paz y Tregua”, consistente en otorgar a los ciudadanos catalanes el derecho a perseguir a corporaciones o personas que rechazaran las decisiones judiciales. Y en 1192, el mismo rey, Alfonso I, constituyó el Somatén dándole carácter independiente de las demás instituciones, aunque sujeto al poder real y efectivo.

Siguiendo el orden cronológico del acontecer histórico catalán, en el siglo XIII, Jaime I y Jaime II impulsaron considerablemente el Somatén que interviene indistintamente en la vida social o en la militar, cooperando frente a un enemigo común. La historia catalana nos relata episodios que ofrecen una idea aproximada del entusiasmo y actividad con que

las gentes acudían a la reunión del Somatén tras la llamada del Alguacil del Ayuntamiento, dando tres golpes bastante fuertes en el picaporte de la puerta gritando “Via fora sometent” o cuando en las torres de las iglesias se guardaba una las campanas, exclusivamente, para el toque a somatenes.

Pero el objeto de nuestro estudio no se limitará a analizar los orígenes antiguos del Somatén sino a estudiar la reorganización que sufre este cuerpo y su generalización y extensión a toda España por parte del General Primo de Rivera. El mismo día del Golpe de Estado, en un manifiesto publicado al País y al Ejército Español, el General “da como clave de su programa la reorganización del Somatén en toda España enunciando las siguientes palabras: Somos el Somatén de legendaria y honrosa tradición española y como traemos por lema Paz Paz y Paz...”<sup>1</sup> Sólo cuatro días más tarde, el 17 de septiembre, salía el decreto por el cual se creaba el Somatén en toda España.

Los “Somatenes Armados de España”, así se le denominó, fue una Institución que tuvo por objeto contribuir a la tranquilidad del país dando ejemplo de civismo, haciendo respetar leyes y autoridades, protegiendo vidas y haciendas, persiguiendo a los reclamados por la justicia y contribuyendo al funcionamiento de los servicios públicos y al mantenimiento del orden.

Los individuos que ingresaban en dicha Institución debían considerarse obligados a los deberes de cortesía y hospitalidad, a la protección y amparo al desvalido y al noble ejercicio de las acciones que correspondían a la ciudadanía. Lo integraban ciudadanos de todas las clases sociales y credos políticos siempre que ese pluralismo no rivalizara con la “sagrada unidad de la Patria y el respeto a las Instituciones”<sup>2</sup> Debían ser personas de buena voluntad, conscientes que la prosperidad del país dependía, sobre todo, del cumplimiento de los deberes individuales y colectivos en relación a la ciudadanía y al orden.

La citada Institución estaba integrada por los somatenes de las ocho regiones militares de la Península, de las Islas Canarias y Baleares y el de las posesiones del norte de Africa. Dentro de esta división general, el Somatén se compondría del de las distintas provincias, subdivididos a su vez en los de partido, distrito, pueblo o barrio, incluyéndose también en estos dos últimos a los afiliados que vivieran en lugares dispersos. Todos, absolutamente todos, componían el Somatén.

Dado el interés que, para nosotros, tiene el tema, hemos elegido el estudio de la Institución en Gran Canaria dadas las circunstancias sociales y políticas que vivió la isla, caracterizadas por la lucha en pro de la independencia administrativa frente a Tenerife. Así, procederemos a analizar su organización, objetivos, cuadros dirigentes, afiliados y actuaciones, dado que su labor fue vital corno mantenedor del orden público a lo largo del Régimen del Marqués de Estella.

### *Organización del Somatén de Gran Canaria*

El Somatén de Canarias, al igual que el del resto de España, estaba organizado en dos estructuras, una militar y otra civil, que, en el caso del Archipiélago Canario, presentan ciertas particularidades dada su singularidad geográfica. La primera estructura de mando

estaba presidida por el Capitán General que desempeñaba funciones de Inspector General, un Comandante General, en quien recaía todo el peso del funcionamiento de la Institución, dos Vocales para las islas menores, tres para Gran Canaria y cinco para Tenerife, siempre civiles, y un Auxiliar militar, también por isla, excepto en Tenerife que por ser sede de la Comandancia General tenía cuatro. La segunda estructura, estrictamente civil y con misión ejecutora, la conformaban los afiliados que, voluntariamente, habían ingresado en la Institución.

Así pues el Somatén de Gran Canaria en el momento de su creación dependía, en primera instancia, del Capitán General, de la Comandancia General y de los Vocales y Auxiliares de la Isla. En el momento de su organización dichas responsabilidades recayeron en el Capitán General, Leopoldo Heredia Delgado, en el Comandante General, el coronel de Infantería, Waldo Gutiérrez Marrero, en los Vocales, Emilio Ley Arata, Manuel Campos Padrón y Fernando Máximo Guerra y en el Auxiliar, capitán Domingo Padrón Guarello.

Por lo que se refiere a la estructura puramente ejecutora, nos encontramos en primer lugar con los Cabos de Partido cuyo número vendría determinado por el de partidos judiciales existentes en la Isla, los Cabos de Distrito y los Cabos de Barrio o de Pueblo.

En el momento de establecerse el Somatén y durante la etapa que duró su actuación, en Gran Canaria existían tres partidos judiciales:<sup>3</sup> Las Palmas,<sup>4</sup> Guía<sup>5</sup> y Telde.<sup>6</sup> Estos partidos encabezaban la administración judicial en la isla, por lo que también habían tres Cabos de Partido, que en caso de ausencia o enfermedad eran sustituidos por los Sub-Cabos de Partido.

Los Cabos de Distrito, venían dados por el número de distritos municipales y dependían del de su respectivo partido judicial. También en las poblaciones, barrios o distritos de gran extensión, podía haber un jefe con la denominación de Cabo de Distrito, si para un mejor servicio así fuese dispuesto.

Durante la época que abarca nuestro estudio, Gran Canaria se hallaba dividida en veintidós municipios<sup>7</sup> estando alguno de ellos, como era el caso del de Las Palmas, dividido en varios distritos, sólo a efectos del establecimiento del Somatén. Así el casco de población de la ciudad de Las Palmas estaba subdividida en los distritos de Vegueta, Triana, Teatro San José y Arenales. La zona del Puerto de la Luz la integraban los distritos de Santa Catalina, Arrecife y Lazareto. Y como distrito, en un barrio extremo, estaba Tafira. Por ello, el número de Cabos de Distrito de Gran Canaria vendría dado por los veintidós, correspondientes a otras tantas municipalidades, más los nueve pertenecientes a los distritos en que se hallaba subdividida la capital grancanaria.

Y en cuanto a los Cabos de Barrio, si bien al principio, en torno a los años 1925 y 1926, no abundaban mucho, comenzaron a proliferar después de 1928, con el relanzamiento experimentado en el Somatén insular tras la venida a Gran Canaria del General Primo de Rivera. Cuando un municipio estaba constituido por varios núcleos de población separados entre sí, podía haber en cada uno de ellos un Cabo, siempre que el número de afiliados fuese superior a diez.

Todos estos cargos señalados tenían sus misiones específicas desde el punto de vista organizativo. Los Cabos de Partido eran los jefes del Somatén en su jurisdicción y, además de otras funciones que les señalaba el Reglamento, proponían a la Comisión Organizadora las personas que habían de ejercer los cargos de Cabos y Sub-Cabos de Distrito. Los Cabos de Distrito eran los jefes de la fuerza que constituía el Somatén en su distrito y debían actuar “con celo, tacto y energía, procurando mantener buenas relaciones con las autoridades locales de su distrito”.<sup>8</sup>

Como Cabos de Distrito hemos recogido los siguientes:

Gáldar: José Estévez

Guía: Luis Pérez Silva

Mogán: Pedro Bravo de Laguna

San Bartolomé: José Rodríguez del Toro

San Lorenzo: Juan Martelí Hernández

San Mateo: Eduardo Monzón (julio1926)

Bernabé Gómez de la Nuez (1928)

San Nicolás: Antonio García Valencia

Santa Brígida: Fermín Monzón Gil

Tejeda: Jerónimo Armas

Telde: Esteban Navarro Sánchez

Teror: Manuel Carballo Blanco

Valleseco: Vicente Acosta Navarro.

Las Palmas:

Distrito de Teatro: Pedro Sosa Martínez

“ San José: Francisco Guerra vega

“ Vegueta: Manuel Santana Fernández

“ Santa Catalina: José Saura Soler

“ Arrecife: José Correa Ortega

- “ Arenales: José Marrero Martelí  
Antonio Wiot (1928)
- “ Lazareto: Andrés Bethencourt Pérez  
Juan Ramos Hernández (1928)
- “ Tafira: Antonio Rodríguez.

Todos estos cargos señalados tuvieron presencia activa en los municipios grancanarios, contribuyendo con sus actuaciones a mantener con el lema “Paz Paz y siempre Paz” el ansiado orden social, en suma a hacer ¡Patria! Sus acciones eran recogidas por el único órgano de difusión de la Institución, el Boletín Oficial de periodicidad mensual. La suscripción era obligatoria para los afiliados y constituía su falta de pago uno de los motivos por los que se causaba baja en la Institución.

En el Boletín se insertaban las órdenes, las actas aprobadas de las sesiones de la Comisión organizadora, las circulares de la Comandancia, las sanciones, las recompensas, los servicios prestados por los somatenistas y todas cuantas disposiciones y noticias fuesen necesarias y convenientes para el mejor funcionamiento del Somatén

#### *Implantación y actuación del Somatén en Gran Canaria*

El trabajo de investigación realizado por la doctora Rosa María Martínez Segarra sobre el Somatén Nacional en la Dictadura del General Primo de Rivera, nos refiere que en Gran Canaria existió Somatén en “Las Palmas, Teror, Santa Lucía, Mogán, Gáldar, Lazareto, Santa Catalina, Valleseco, San Mateo, Vegueta, San José y Arucas”.<sup>9</sup>

Debido a la limitación de fuentes para la realización de dicho trabajo, que la citada doctora advierte, se observa una escasa implantación de la institución somatenista en la isla. Pero la consulta pormenorizada del Boletín de los Somatenes Armados de Canarias permite afirmar que esta institución llegó a todos los municipios de la isla y que en todos ellos sus afiliados mantuvieron una presencia activa.

En esta expansión del Somatén por toda la geografía insular cabe destacar la mayor actividad desplegada en municipios como Las Palmas, donde en sus nueve distritos se contabilizan, durante el período estudiado y en función de las fuentes disponibles<sup>10</sup> un total de noventa y dos actuaciones, siendo la zona del Puerto de La Luz, concretamente los distritos de Lazareto y Santa Catalina, los que más intervenciones precisaron de miembros de la Institución.

En el resto de la isla las actuaciones, varían en su naturaleza y en su número, pues oscilan entre las veinte que se registraron en el distrito de San Mateo, las quince de San Lorenzo o las siete de Telde y Guía; las testimoniales de Agüimes; Arucas, Valleseco o Tejada, que no sobrepasaron la unidad, hasta las inexistentes en distritos como Agaete, Firgas, Ingenio, Moya, Santa Lucía y Valsequillo. Y referente a la naturaleza de las mis-

mas, fueron debidas a escándalos en la vía pública, riñas callejeras, robos, asistencia a heridos y colaboración con las fuerzas del orden en la detención de extranjeros, bien por estar indocumentados o por mantener reyertas entre ellos.

En septiembre de 1930, se comienzan a observar cambios en la naturaleza de las actuaciones del Somatén, pues aunque uno de los objetivos era mantener el orden, su actuación para evitar la huelga de obreros en el Puerto de la Luz se interpretó, por parte de los huelguistas, como represora y contraria al espíritu sindical que el régimen primorriverista defendía.

Respecto a la dinámica interna de los distintos Somatenes locales, los que registraron una mayor actividad fueron los de la capital, Las Palmas, que superaron tanto en altas como en bajas a los distritos del resto de la isla. Destacan sobre manera los distritos de Santa Catalina, Arenales, Vegueta y Lazareto, que contaron con tantas altas y bajas como las observadas en la totalidad de los distritos de Gran Canaria.

En el resto de la Isla, cabe destacar la importancia cuantitativa que adquirió el distrito de Telde, sobre todo a partir del año 1928, al igual que los de Arucas, San Lorenzo y San Bartolomé. De menor importancia pero aún con saldo positivo entre altas y bajas encontramos a los distritos de Firgas, Gáldar, Guía, San Mateo, Valsequillo o Teror. Entre los de vida lánguida cabe citar los de Agaete, Agüimes, Artenara, Mogán y Valleseco.

En cuanto a las causas de las altas cabe señalar la identificación de los afiliados con los objetivos del Somatén, la mayor consideración social que pudieran tener o el disimulado deseo de ser somatenista para poder obtener el permiso de arma reglamentaria. Y respecto a las bajas, casi todas ellas, al menos hasta el año 1927, son por falta de pago del Boletín, a voluntad propia o por ausentarse de la isla. A partir del año 1929, sobre todo en los distritos de la capital grancanaria, comienzan a observarse entre algunos somatenistas conductas ajenas al espíritu de la Institución. Los motivos que la Comisión correspondiente estimó para que causaran baja eran diversos, siendo notificados mediante los siguientes conceptos: no convenir, por indeseable, mala voluntad y conducta, menospreciar la insignia del Cuerpo, y por incumplimiento de obligaciones. Aún así, las bajas en función de los conceptos citados, fueron específicas de distritos muy concretos, caso del de San Mateo o el de Arenales.

La labor colectiva desempeñada, su expansión y el papel jugado por el Somatén de Gran Canaria mereció público reconocimiento en varias ocasiones y ello se evidenció en la bendición y entrega de la bandera de la Institución a los municipios de Las Palmas, San Mateo y San Lorenzo.

En efecto, aprovechando la estancia en la Isla del General Primo de Rivera, el día 20 de octubre de 1928, se celebró en la capital grancanaria el acto de bendición y entrega de las banderas del Somatén de Las Palmas, San Mateo y San Lorenzo. El acto tuvo lugar en la Plaza de Santa Ana y al mismo acudieron somatenistas de toda Gran Canaria.

El Marqués de Estella, una vez terminado el Te Deum que se celebraba en la catedral se dirigió a la tribuna instalada en la mencionada plaza. Allí le esperaban el Comandante

General de Somatenes de Canarias, Sr. Gandara, los Vocales, Jerónimo del Río Falcón, Manuel Campos Padrón y Fernando Máximo Guerra, y con sus banderas, las madrinas, doña María Perera García de Marín Acuña, madrina del Somatén de Las Palmas, doña María del Pilar de Elizaga de Díaz de Aguilar, madrina del de San Lorenzo, y la señorita, María del Pino Gil Navarro, madrina del Somatén de San Mateo, acompañadas, todas, de sus damas de honor.

Intervino en primer lugar, el obispo de la diócesis, Dr. Serra, que procedió a la bendición de las banderas, a continuación las madrinas y concluyendo el Comandante General, Sr. Gandara. Todos fueron discursos laudatorios a la Institución. Terminó el acto con la orden de desfile dada a los somatenistas por el General Primo de Rivera, que les advirtió que “no tenían que adoptar una formación militar, pues sería suficiente que desfilaran con dignidad, en formación ciudadana”.<sup>11</sup> Y, en orden, al pasar por delante de la tribuna los Cabos de Distrito dieron vivas a España, al Rey y al General Primo de Rivera, siendo clamorosamente contestados por sus respectivos somatenistas.

Otra prueba de la consistencia e integridad de la institución somatenista fue la impresión obtenida por el Comandante General en la visita de inspección que realizó en el año 1930, donde pudo comprobar el grado de desarrollo y expansión de la misma.

Autorizado por el Capitán General de Canarias, Inspector de la Institución en el Archipiélago, el día 9 de agosto de 1930, llegaba a Las Palmas, procedente de Lanzarote, el Comandante General de Somatenes de Canarias, Manuel Gandara Sierra, acompañado de su Secretario y Ayudante con la finalidad de revistar el Somatén de Gran Canaria. En el Hotel Regina, donde se alojaron, fueron cumplimentados por el Auxiliar de Gran Canaria, Gonzalo Hernández Font y por una numerosa representación del Somatén local, además del resto de autoridades militares y civiles de la capital grancanaria.

Al día siguiente, 10 de agosto, el Comandante General, acompañado de su Secretario, Rogelio de la Torre; José Zamorano.

Auxiliar de Gran Canaria; Gonzalo Hernández Font, Cabo de San Lorenzo; Juan Martel Hernández, Cabo de Arenales; Antonio Wiot Hernández, Cabo de Santa Catalina; Francisco Gil Moreno, Sub-Cabo de Arenales; Nicolás Socorro Navarro, Cabo de Barrio; Santiago Rodríguez Bravo de Laguna, Sub-Cabo de Santa Catalina; Jacinto Eugenio Cabrera, Sub-Cabo de Arenales y los somatenistas José Rojas Munguía y Juan Blanco Sosa, visitó los distritos de Arucas, Gáldar, Guía y Agaete y al regreso San Lorenzo. Sería en este último distrito donde el citado Cabo, Juan Martel, presentó al General las autoridades locales que junto con el vecindario le esperaban en la plaza del pueblo con evidente demostración de las simpatías que allí tenía el Somatén.

Al día siguiente la comitiva se dirigió a San Mateo pasando por Santa Brígida y Tafira. Allí, el Cabo de aquel distrito, Bernabé Gómez de la Nuez, salió a las afueras del pueblo con todos los afiliados y su bandera, a recibir a los ilustres visitantes. Les acompañó hasta el Ayuntamiento en cuyo salón de actos, el Comandante General les dirigió unas palabras con las que les exhortaba a la cordialidad y les animaba a “continuar con el levantado espíritu en que lo había hallado, y felicitaba por ello y por su acertada actuación al Cabo de

Distrito”.<sup>12</sup> Debido a lo avanzado de la hora, al regreso, la Comisión no pudo detenerse en Telde, pero sí prometió el Comandante General hacerlo en otra ocasión.

Tras un pequeño descanso matinal en la tarde del día 11, ante la numerosa concurrencia se inauguró<sup>13</sup> el cuartel del Somatén del barrio de Guanarteme perteneciente al distrito de San Lorenzo. El Comandante General, después de revistar al Somatén recorrió las dependencias que conformaban dicho cuartel y elogió la meritoria labor que en el distrito estaban realizando los señores Juan Martel y Antonio Sosa, Cabo de Distrito y de Barrio respectivamente. A continuación el Párroco del Puerto de la Luz, don Matías Artilles procedió a la bendición del local y acto seguido el señor Gandara dirigió unas palabras de agradecimiento a los presentes por su asistencia y a los somatenistas por su buena organización y entusiasmo, “indicándoles el objeto y fines para lo que había sido creada la Institución y la buena armonía que siempre debía existir entre ellos y las autoridades”<sup>14</sup>

Se inauguraría también, el día 12, en un local de la calle de Aguadulce, el cuartel de Somatenes del distrito de Arenales. El acto lo presidió, igualmente, el Comandante General y a él asistieron un nutrido grupo de autoridades. Comenzó con la bendición del local por el Rvdo. Serna quien se dirigió a la concurrencia animándole a no abandonar el lema de la Institución “cumpliendo con el deber de todo buen ciudadano amante de la Patria y del orden”<sup>15</sup> A continuación intervendría el señor Gandara, para agradecer a los afiliados el apoyo que le prestaban y a la prensa por su asistencia al acto. También ensalzó el noble cometido que guiaba a los allí presentes y concluyó haciendo votos por la prosperidad de los Somatenes de Gran Canaria. El acto concluiría con unas copas de champán, pastas y tabacos.

Obtenido el reconocimiento a la labor colectiva, también la acción individual fue reconocida, cuando por real orden, comunicada el 20 de febrero de 1930, se le concedía la Cruz de primera Clase del Mérito militar con distintivo Blanco, al Cabo de Distrito de San Lorenzo, don Juan Martín Hernández, y la Cruz de Plata del Mérito militar con distintivo Blanco, al somatenista del Distrito de Lazareto, don Lorenzo Cabrera Dorta.

A pesar de la actividad expuesta la vida del Somatén grancanario fue languideciendo en la misma medida que lo iba haciendo el régimen que le había permitido nacer. Ya desde finales de 1929 y a lo largo del año 1930, se observa una mayor relajación en el quehacer de la Institución, pues disminuyeron sus actuaciones, tal es así que hay Boletines que ni si quiera las registran, aumentaron las bajas por los distintos motivos ya expuestos y no se produjeron altas que permitieran augurar la continuación del Cuerpo que había nacido no queriendo maridaje ni confusión con la política y terminó siendo acusado de organismo político, motivo por el cual, junto a otros, fue suprimido por las primeras disposiciones republicanas en el año 1931.



## NOTAS

- <sup>1</sup> MARTÍNEZ SEGARRA, R.M. *El Somatén Nacional en la Dictadura del General Primo de Rivera* Edición facsímil autorizada y producida por el Servicio de Reprografía de la Universidad Complutense de Madrid en 1984 Pág. 75.
- <sup>2</sup> Reglamento de la Institución de los Somatenes de España. Capítulo Primero. Artículo 2. Imprenta Saez, Madrid 1930. Pág. 9
- <sup>3</sup> NAVARRO RUIZ, carlos. Páginas Ilistóricas de Gran canaria. Desarrolladas desde la conquista hasta nuestros días. Tip. *Diario de Las Palmas*. Las Palmas 1936. Pág. 548
- <sup>3</sup> El partido judicial de Las Palmas comprendía los municipios de Arucas, Firgas, Las Palmas, San Lorenzo, Santa Brígida, Teror, Valleseco y Vega de San Mateo
- <sup>5</sup> El partido judicial de Guía estaba integrado por las municipalidades de Agaete, Artenara, Gáldar, Guía, Mogán, Moya, San Nicolás y Tejeda.
- <sup>6</sup> Este partido judicial estaba compuesto por los municipios de Telde, Agüimes, Ingenio, San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía, Telde y Valsequillo
- <sup>7</sup> Utilizando como criterio el del número de habitantes, según censo de 1928, nos encontramos con los siguientes: Las Palmas, Telde, Arucas, San Lorenzo, Gáldar, Guía, Teror, Moya, San Bartolomé de Tirajana, San Mateo, Santa Brígida, Ingenio, Firgas, Valsequillo, Valseseco, Tejeda, Agaete, Agüimes, Santa Lucía, San Nicolás, Artenara y Mogán. En NAVARRO RUIZ, Carlos. “Páginas Ilistóricas de Gran Canaria. Desarrolladas desde la Conquista hasta nuestros días”. Tip. *Diario de Las Palmas*. Las Palmas. 1936. Pág.553
- <sup>8</sup> Artículo 111 del Reglamento de Somatenes.
- <sup>9</sup> MARTÍNEZ SEGARRA, R.M. *El Somatén Nacional en la Dictadura del General Primo de Rivera* Edición facsímil autorizada y producida por el Servicio de Reprografía de la Universidad Complutense de Madrid en 1984. Pág. 245.
- <sup>10</sup> Fundamentalmente se ha utilizado el Boletín de los Somatenes Armados de Canarias, cuya serie está incompleta en los distintos Archivos públicos a los que hemos podido acceder.
- <sup>11</sup> “Somatenes Armados de Canarias. *Boletín Oficial*”. N 41. Octubre de 1928. Pág 2.
- <sup>12</sup> *Ibíd.* N 62. Agosto de 1930. Pág.6, 7
- <sup>13</sup> Asistieron a dicha inauguración las autoridades siguientes: Aparte del Comandante General, señor Gandara, de su Ayudante, señor Rogelio de la Torre, y del Cabo de Distrito, Juan Martel, estuvieron presentes el Cabo de Barrio, Antonio Sosa Montesdeoca, el Teniente General de la Guardia Civil, Juan Egea, que llevaba la representación del Excmo. Gobernador Civil, el Teniente del Cuerpo de Seguridad, Antonio Viader y representaciones del Somatén de Telde y de los distritos de Arrecife, Arenales, Teatro y Santa Catalina. En *Somatenes Armados de Canarias. Boletín Oficial*. N 62. Agosto de 1930. Pág.6
- <sup>14</sup> *Somatenes Armados de Canarias. Boletín Oficial*. N 62. Agosto de 1930. Pág. 7
- <sup>15</sup> *Ibíd.*, Pág. 8